

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de febrero de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos	4.16	6.23
Liras	44.13	---
Dólares	10.95	---
Liras	5.12	---
Francos suizos	254.35	981.52
Reichsmark	---	---
Francos belgas	25.00	---
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	---
Pesos moneda legal	2.60	---
Id Turismo	---	3.90
Coronas suecas	3.05	4.57
Id danesas	2.285	3.44
Pesos chilenos	25.46	---

PRIMERA REGION MILITAR

Junta de Acuartelamiento.—Comandancia de Fortificaciones y Obras

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reparación y acondicionamiento de dos sótanos de la Clínica segunda de Medicina y otros dos de la tercera de Medicina en el Hospital Militar «Gómez Ulla», destinados a enfermos-presos, personal de guardia del Hospital y alojamiento de enfermos diversos de medicina» (núm. 815 del L. C. L.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 10 del próximo mes de marzo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 450 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (legible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número

provisto de cédula personal número clase expedida con fecha enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tabillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de la Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de reparación y acondicionamiento de dos sótanos de la Clínica segunda de Medicina y otros dos de la tercera de Medicina en el Hospital Militar «Gómez Ulla», destinados a enfermos-presos, personal de guardia del Hospital y alojamiento de enfermos diversos de medicina» (núm. 815 del L. C. L., con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 157.900 (ciento cincuenta y siete mil novecientos), y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo y justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 3.158, (tres mil ciento cincuenta y ocho) pesetas en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,
(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté previsto se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente reseñados una garantía complementaria, que ascenderá a la ter-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestro	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

cera parte entre la diferencia de la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

350—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 54 de fecha 23 del actual el anuncio de una subasta que ha de celebrarse en este Centro el día 15 de marzo próximo, y habiendo sufrido en su publicación algunas erratas, quedan rectificadas de la siguiente forma:

Página	Columna	Línea	D I C E	DEBE DECIR
413	3.ª	11	Pliego de condiciones técnicas.	Pliego de condiciones legales.
416	2.ª	50	cosida con dos pespuntos paralelos de hilo a tres cabos.	cosida con dos pespuntos paralelos de hilo de lino a tres cabos.
416	3.ª	3.	de 14 a 15 hilos en rama.	de 14 a 15 hilos en trama.
417	1.ª	11	305 kilos de algodón foca extra.	3,5 kilos de algodón foca extra.
417	1.ª	75	peso correspondiente 7,10 kilos.	peso correspondiente 7 a 10 kilos.
417	2.ª	36	de los números 39 y 54, el 2,45 por 100.	de los números 39 y 44, el 2,45 por 100.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Albacete

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 1.179, expedido por el Almacén de Almansa, importante pesetas trescientas dieciocho con noventa y siete céntimos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin

ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto

Albacete, 23 de febrero de 1949.—El Jefe provincial, Guillermo Celma.
463—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 28 de septiembre de 1925, con los nú-

meros 266.322 de entrada y 106.152 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 11.300 Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, que fue constituido por el Tesorero Contador a nombre de doña Catalina Francos Maluenda, para que perciba los intereses mientras viva, y a su muerte sea entregado a doña Carolina Estruel Gómez, mientras estuviere viuda, y caso de no estarlo, sea entregado a los herederos de don Joaquín Estruel, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguard

do sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de febrero de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

469-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 13 de marzo de 1941, constituido por don José Carramolino Carrillo, Pagador de la tercera Jefatura de Estudios y Conservación de Ferrocarriles, con los números 587.573 de entrada y 69.526 de registro, correspondiente al depósito en metálico de 1.774,37 pesetas, de la propiedad de doña María Nust Iaberne, a disposición del señor Ingeniero Jefe de la tercera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, importe de la finca señalada con el número 27 en el expediente de expropiación en discordia, término municipal de Alcaraz (Lérida), con motivo de la construcción del trozo primero y ramal a Fraga de la sección segunda del ferrocarril de Teruel a Lérida, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de febrero de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

475-O.

GUADALAJARA

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

De conformidad con los preceptos del Decreto de 23 de junio de 1928, con esta fecha el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia ha acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, rústicos y urbanos, propiedad del Estado, por herencia en abintestato de doña Senén Torres Hernández, vecina que fué del pueblo de Yebra, en esta provincia.

Dicha subasta se celebrará el día 30 de marzo próximo, a las nueve horas, en esta Delegación de Hacienda, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado, asistido de los señores Abogado del Estado Jefe, Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Administrador del abintestato y del Notario de turno designado previamente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes objeto de licitación, todos sitos en el término de Yebra y que constituyen lotes independientes por cada parcela o edificio, con expresión de los números con que figuran en el inventario del expediente y en el de bienes del Estado, situación, linderos y valor asignado para la subasta, son los siguientes:

Número 225 del expediente y 17.660 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 1, parcela 135, paraje «Carralmoguera»; superficie 2 hectáreas, 26 áreas, 80 centiáreas. Linderos: Norte, Miguel Sánchez; Este, Adolfo Sánchez; Sur, Felipe Sánchez y otro, y Oeste, camino de Almoguera. Cultivo, cereal. Precio de licitación, 4.139,10 pesetas.

Número 226 del expediente y 17.661 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 2, parcela 2, paraje «Ventanillas»; superficie, 59 áreas, 82 centiáreas. Linderos: Norte, Nemesio Polo; Este, Alfonsa Mogarra; Sur, Petra Bordón y otros, y Oeste, camino de Albares a Yebra. Cultivo cereal. Precio de licitación, 1.091,71 pesetas.

Número 227 del expediente y 17.662 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 4, parcela 28, paraje «El Charco»; superficie, 8 áreas. Linderos: Norte, camino de Valdeandrés; Este, Vicente López; Sur, Guillermo Sánchez, y Oeste, Agustín Gordón. Cultivo, era. Precio de licitación, 146 pesetas.

Número 228 del expediente y 17.663 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 4, parcela 34, paraje «El Charco»; superficie, 8 áreas. Linderos: Norte, Francisco y Julián Sánchez; Este, Gabriel García; Sur, camino de Valdeandrés, y Oeste, Vicente Cifuentes. Cultivo, era. Precio de licitación, 146 pesetas.

Número 229 del expediente y 17.664 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 4, parcela 138, paraje «Valdeandrés»; superficie, 47 áreas, 99 centiáreas. Linderos: Norte, Román López; Este, el mismo; Sur, Guillermo Sánchez, y Oeste, Santos Barco. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 719,85 pesetas.

Número 230 del expediente y 17.665 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 30, paraje «Camino de Valdelacasa»; superficie, 7 áreas, 44 centiáreas. Linderos: Norte, Emilio Solá; Este, Fermín Gómez; Sur, Tomás Campuzano, y Oeste, ferrocarril. Cultivo, cereal. Precio de licitación: pesetas 187,86.

Número 231 del expediente y 17.666 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 48, paraje «Camino de Valdelacasa»; superficie, 14 áreas 88 centiáreas. Linderos: Norte, Emilio Solá; Este, ferrocarril; Sur, Tomás Campuzano, y Oeste, Agapito Barco. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 271,56 pesetas.

Número 232 del expediente y 17.667 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 87, paraje «Camino del Pozo»; superficie, 44 áreas 64 centiáreas. Linderos: Norte, Bernardino Barco; Este, Agapito Barco y otros; Sur, camino del Pozo, y Oeste, Ayuntamiento. Cultivo, cereal. Precio de licitación: pesetas 669,60.

Número 233 del expediente y 17.668 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 100, paraje «Valdezorita»; superficie, 89 áreas 28 centiáreas. Linderos: Norte, Mateo Sánchez; Este, Santos Barco y otros; Sur, Ciro Sánchez, y Oeste, Nemesio Barco y otros. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 1.339,20 pesetas.

Número 234 del expediente y 17.669 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 174, paraje «Valdelacasa»; superficie, 44 áreas 64 centiáreas. Linderos: Norte, Santos Torres; Este, Francisco Domínguez; Sur, Felipe Sánchez, y Oeste, el mismo. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 669,60 pesetas.

Número 235 del expediente y 17.670 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 186, paraje «La Zamarrá»; superficie, 29 áreas 76 centiáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Este, Tomás Padrino; Sur, Félix Sánchez, y Oeste, Eugenio Domínguez. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 191 pesetas.

Número 236 del expediente y 17.671 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 5, parcela 246, paraje «Camino de Valdelacasa»; superficie, 9 áreas 92 centiáreas. Linderos: Norte, Felipe Sánchez; Este, el mismo; Sur, Tomás Padrino, y Oeste, Gregorio Sán-

chez. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 250,48 pesetas.

Número 237 del expediente y 17.672 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 6, parcela 94/95, paraje «Camino de Valdelacasa», superficie 1 hectárea 92 áreas 24 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Sánchez; Este, Ana Yebra; Sur, camino de Valdeandrés, y Oeste, Antonio Polo. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 2.883,60 pesetas.

Número 238 del expediente y 17.673 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 6, parcela 250, paraje «Cerro de la Olla»; superficie, 24 áreas 3 centiáreas. Linderos: Norte, Gerardo Lozano; Este, Agapito Barco y otros; Sur, Adolfo Sánchez, y Oeste, Martín López. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 185 pesetas.

Número 239 del expediente y 17.674 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 7 al 10, parcela 94, paraje «Carretera de Fuentenovilla»; superficie, 48 áreas 96 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Fuentenovilla; Este, Esteban Torre; Sur, Guillermo San Martín, y Oeste, Gerardo Lozano. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 146,98 pesetas.

Número 240 del expediente y 17.675 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 13/15, parcela 17, paraje «Camino de Alcalá o Fuente del Espino»; superficie, 32 áreas 64 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Fuentenovilla; Este, Francisco Sánchez; Sur, carretera de Fuentenovilla, y Oeste, Senén Torres. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 595,68 pesetas.

Número 241 del expediente y 17.676 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 195, paraje «Fuente Vieja»; superficie, 62 áreas 53 centiáreas. Linderos: Norte, Nemesio Polo; Este, Santiago Gómez; Sur, Santiago Barco, y Oeste, camino y otro. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 937,95 pesetas.

Número 242 del expediente y 17.677 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 244 a) y b), paraje «La Nava»; superficie, 15 áreas 63 centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Ramiro; Este, el mismo; Sur, Francisco Sánchez, y Oeste, Pedro Ramiro. Cultivo, cereal y olivar. Precio de licitación: 141,45 pesetas.

Número 243 del expediente y 17.678 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 319, paraje «Fuente de don Cándido»; superficie, 15 áreas 63 centiáreas. Linderos: Norte, Fructuoso Sánchez; Este, el mismo; Sur, senda, y Oeste, Fructuoso Sánchez. Cultivo, olivar. Precio de licitación: 750 pesetas.

Número 244 del expediente y 17.679 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 321, paraje «Fuente de don Cándido»; superficie, 78 áreas 16 centiáreas. Linderos: Norte y Este, senda; Sur, Agustina Torre, y Oeste, Manuel Gómez. Cultivo, olivar. Precio de licitación: 3.900 pesetas.

Número 245 del expediente y 17.680 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 390, paraje «La Sierra»; superficie, 46 áreas 90 centiáreas. Linderos: Norte, Balbino Cifuentes; Este, Senén Torre; Sur, Herederos de Antonio Llamas, y Oeste, camino Sierra. Cultivo, olivar. Precio de licitación: 2.160 pesetas.

Número 246 del expediente y 17.681 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 616, paraje «Chaparral»; superficie, 46 áreas 90 centiáreas. Linderos: Norte, término de Pastraná; Este, Félix Cámara; Sur, Julián Sánchez, y Oeste, Casto Sánchez. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 140,70 pesetas.

Número 247 del expediente y 17.682 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 16, parcela 712, paraje «Canaparral»; superficie, 62 áreas 55 centiáreas. Linderos: Norte, término de Pastrana; Este, Pedro García; Sur, Martín López, y Oeste, Félix Cámara. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 187,59 pesetas.

Número 248 del expediente y 17.683 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 18/22, parcela 166, paraje «Pozuelo»; superficie, 44 áreas 48 centiáreas. Linderos: Norte, Esteban Justel; Este, Ayuntamiento; Sur, Agustín Gordon y Oeste, senda del Romo. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 1.100 pesetas.

Número 249 del expediente y 17.684 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 18/22, parcela 237, paraje «Camino de Escopeter»; superficie, 44 áreas 48 centiáreas. Linderos: Norte, Hermenegildo Corona y otro; Este, Aurora y Félix de la Cruz; Sur, Francisco Domínguez, y Oeste, Hilario Sánchez. Cultivo, olivar. Precio de licitación: pesetas 2.190.

Número 250 del expediente y 17.685 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 18/22, parcela 317, paraje «Colmenar»; superficie, 14 áreas 83 centiáreas. Linderos: Norte, Eusebio Corona; Este, Mauricio Sánchez; Sur, Pablo Ambite, y Oeste, Ricardo López. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 44,49 pesetas.

Número 251 del expediente y 17.686 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 18/22, parcela 708, paraje «Camino de Pastrana»; superficie, 59 áreas 31 centiáreas. Linderos: Norte, Venancio Ambite; Este, camino de Pastrana; Sur, Lucas Sánchez, y Oeste, Ayuntamiento. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 889,65 pesetas.

Número 252 del expediente y 17.687 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 18/22, parcela 726, paraje «Navajuelo»; superficie, 29 áreas 65 centiáreas. Linderos: Norte, Félix Cámara; Este, Segundo Sánchez; Sur, Roman y Florentino Blanco, y Oeste, Román Sánchez. Cultivo, olivar. Precio de licitación, 2.965 pesetas.

Número 253 del expediente y 17.688 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 18/22, parcela 746, paraje «Navajuelo»; superficie, 29 áreas 65 centiáreas. Linderos: Norte, Cecilio Corona; Este, Ayuntamiento; Sur, Nemesio Polo, y Oeste, Ayuntamiento. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 88,95 pesetas.

Número 254 del expediente y 17.689 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 26/23, parcela 156 a) y b), paraje «Gramat»; superficie, 45 áreas 14 centiáreas. Linderos: Norte, Angel Sánchez; Este, Segundo Sánchez; Sur, camino Gallega, y Oeste, Lázaro Sánchez. Cultivo, olivar y cereal. Precio de licitación: 900 pesetas.

Número 255 del expediente y 17.690 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 29, parcela 112, paraje «Albardón»; superficie, una hectárea 89 áreas 32 centiáreas. Linderos: Norte, Benito López; Este, Ayuntamiento; Sur, camino del Val, y Oeste, Martín Torres y otros. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 3.425,09 pesetas.

Número 256 del expediente y 17.691 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 34, parcela 21, paraje «La Vega»; superficie, 19 áreas 71 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Pastrana; Este, Pascual Barco; Sur, arroyo, y Oeste, Pío Corona. Cultivo, cereal regado. Precio de licitación: 1.364,10 pesetas.

Número 257 del expediente y 17.692 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 34, parcela 51, paraje «La Vega»; superficie, 33 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Pastrana;

Este, Teresa Sánchez; Sur, Gregorio Ambite, y Oeste, Benito López. Cultivo, pozo. Precio de licitación: 125 pesetas.

Número 258 del expediente y 17.693 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 36, parcela 2, paraje «La Cárcaba»; superficie, 61 áreas 35 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Yebra y otro; Este, camino; Sur, Miguel Sánchez, y Oeste, Nemesio Polo. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 920,25 pesetas.

Número 259 del expediente y 17.694 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 36, parcela 40, paraje «La Cárcaba»; superficie, 46 áreas una centiárea. Linderos: Norte, Miguel Sánchez y otros; Este, Gerardo Lozano; Sur, senda del Val, y Oeste, Hilario Sánchez. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 690,15.

Número 260 del expediente y 17.695 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 43/44, parcela 34, paraje «Los Concejos»; superficie, 47 áreas 70 centiáreas. Linderos: Norte, camino del Llano de Arriba; Este, herederos de Justo Nogarra; Sur, Ricardo López, y Oeste, Santiago Barco. Cultivo, viña. Precio de licitación: 550 pesetas.

Número 261 del expediente y 17.696 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 46, parcela 181, paraje «Juan Santa»; superficie, 23 áreas 39 centiáreas. Linderos: Norte, herederos de Felipe López; Este, Pedro Torres; Sur, Nemesio Polo, y Oeste, Tiburcio Sánchez. Cultivo, viña. Precio de licitación: 70,17 pesetas.

Número 262 del expediente y 17.697 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 47, parcela 49, paraje «Juan Santa»; superficie, 2 áreas 69 centiáreas. Linderos: Norte, Segundo Sánchez; Este, Pedro Torres; Sur, camino de Perales, y Oeste, desconocido. Cultivo, viña. Precio de licitación: 41,60 pesetas.

Número 263 del expediente y 17.698 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 48, parcela 283 a) y b), paraje «El Olivar»; superficie, 63 áreas 23 centiáreas. Linderos: Norte, senda; Este, Francisco López; Sur, Lucas López, y Oeste, el mismo. Cultivo, viña y olivar. Precio de licitación: 400 pesetas.

Número 264 del expediente y 17.699 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 49, parcela 41, paraje «Camino de la Casa de los Concejos»; superficie, 47 áreas 70 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Domínguez; Este, Isabel López; Sur, Pedro García, y Oeste, Mauricio Sánchez. Cultivo, olivar y viña. Precio de licitación: 720 pesetas.

Número 265 del expediente y 17.700 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 50, parcela 95, paraje «Los Pradejones»; superficie, 80 áreas 10 centiáreas. Linderos: Norte, Guillermo Sánchez; Este, camino del Llano de Arriba; Sur, Lucas Sánchez, y Oeste, Fermín Sánchez y otros. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 1.201,50 pesetas.

Número 266 del expediente y 17.701 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 50, parcela 121, paraje «La Boticaria»; superficie, 48 áreas 6 centiáreas. Linderos: Norte, Justo Barco; Este, Vicente Cifuentes y otro; Sur, Pedro García, y Oeste, Santos Barco y otros. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 720,90 pesetas.

Número 267 del expediente y 17.702 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 41, parcela 168, paraje «Llano de Arriba»; superficie, 7 áreas 19 centiáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Este, Clotilde Blanco; Sur, Antonio Polo, y Oeste, Mariano Sanz. Cultivo, cereal. Precio de licitación: 947,85 pesetas.

Número 268 del expediente y 17.703 del Inventario de bienes del Estado: Una tierra en el polígono 54, parcela 1, paraje «Sabas Ambite»; Este, senda; Sur, Pedro

Ramiro, y Oeste, Pedro Torres. Cultivo, olivar y viña. Precio de licitación: 3.320 pesetas.

Número 269 del expediente y 11.370 del Inventario de bienes del Estado: Una casa vivienda en la plaza número 8 antiguo, 4 moderno. Linderos: por el frente, con calle; derecha, Eusebio Corona; izquierda, calle de Santa Ana, y espalda, calle del Pozo y Felipe Sánchez.

Esta finca se divide en dos: 1.ª Una que ocupa una superficie de 78 metros cuadrados, de dos plantas, con patio posterior de 130 metros cuadrados y una construcción destinada a servicios de unos 12 metros cuadrados. Precio de licitación: 16.000 pesetas.

2.ª Otra con vuelta a la calle de Santa Ana, que ocupa una superficie de 85 metros cuadrados, con patio posterior de 135 metros cuadrados. Precio de licitación: 17.500 pesetas.

Número 270 del expediente y 11.371 del Inventario de bienes del Estado: Una cueva para vino en la calle del Pozo, número 15; superficie, 60 metros cuadrados. Linderos: Por el frente y demás aires, con solares. Precio de licitación: 500 pesetas.

Segunda. La subasta será al alza con relación a los tipos fijados, siendo, por tanto rechazadas las propuestas que no cubran, al menos, dicho importe. El sistema a seguir será el de pujas a la alza durante cinco minutos por cada finca, no admitiéndose posturas sucesivas inferiores a 10 pesetas en aquellas cuyo tipo sea menor de 100 pesetas; a 25 pesetas, en aquellas cuyo tipo sea menor de 1.000 pesetas, y a 100 pesetas, en las que el tipo sea de 1.000 pesetas o mayor, siendo requisito indispensable para poder concurrir a la subasta depositar en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, y precisamente dentro del plazo que media entre la fecha de publicación del presente anuncio de subasta y las nueve horas del día 30 de marzo próximo, durante las horas hábiles de oficina, el resguardo del depósito provisional para subastas, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia, por el importe del diez por ciento del valor de tasación de los inmuebles que se pretenda licitar.

Tercera. Las características, documentación y demás extremos relacionados con las fincas que se subastan, así como el presente pliego de condiciones, podrán ser examinados por las personas que así lo deseen en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día de la subasta.

Cuarta. Las fincas descritas se considerarán cuerpo cierto y, por tanto, si las medidas anteriormente consignadas no resultaren exactas, no por ello tendrá derecho el comprador ni el vendedor a reclamación alguna por defecto o exceso en las expresadas medidas, bien lineales o de superficie.

Quinta. Los arrendatarios de fincas rústicas que llevasen por sí o sus ascendientes más de cinco años cultivándolas tendrán derecho de preferencia en la subasta en el caso de igualdad de ofertas con otros concurrentes.

Para ejercitar este derecho preferente, los interesados deberán comparecer en el expediente dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Sexta. Verificada la subasta y adjudicadas las fincas al mejor postor, se levantará acta notarial de la sesión, de la que se entregará una copia a los rematantes, siendo de cuenta de éstos el pago de los gastos de este instrumento público, y se procederá en su día a otorgar las correspondientes escrituras de compraventa ante el Notario de turno.

esta capital, siendo de cuenta de los compradores los gastos de matriz y copia de las mismas y todos los trámites precisos para conseguir la transmisión de dominio a su nombre.

Igualmente los compradores se obligan y satisfacer los impuestos, arbitrios y contribuciones generales y especiales que se exijan por el Estado, Provincia o Municipio, bien con ocasión de estas ventas, bien por razón de las obras o servicios que beneficien, aumenten de valor o se aprovechen por los dueños de las fincas, aun en el supuesto de que la obligación de su pago hubiere surgido con anterioridad al otorgamiento de la escritura relevando, por tanto, al Estado de toda reclamación que por esta razón se hiciera.

Séptima. El importe del remate será hecho efectivo en un plazo improrrogable de quince días naturales siguientes al de la celebración de la subasta al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, quien expedirá el correspondiente recibo de entrega, haciéndolo juntamente con los gastos que origine la celebración de la subasta, por anuncios, tasación, 0.10 por 100 del precio del remate por voz pública, etc.; de todo lo cual dicho funcionario entregará las facturas correspondientes y, verificado esto, dispondrá lo conveniente para llevar a efecto el otorgamiento de las escrituras de compraventa.

Octava. Transcurrido que sea el plazo de los quince días a que se refiere el número anterior, sin que los rematantes hayan hecho efectivo el importe expresado, se entenderá que desisten de su derecho y sin más trámite quedará desierta la subasta, con pérdida de las fianzas.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento.

Guadalajara, 18 de febrero de 1949.—El Administrador de Propiedades, Saturnino del Castillo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.
338—O.

SEVILLA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Navarro Roman, que últimamente lo tuvo en Málaga, Vasco de Gama, número 8, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 17 de marzo próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 174 de 1948, instruido por aprehensión de tabaco, en el que figura encartado pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 21 de febrero de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos Herrera de Vargas.—V.º B.º, el Delegado, Juan González Palomino.

474—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Alés González. Domicilio: Andújar, Avenida del Generalísimo, 14.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en Andújar, avenida de José Antonio número 58.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 100.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaen, 23 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
818—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda.

Domicilio: Ubeda.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 23.500 voltios, que derivado del poste número 51 de la línea de Compañía Anónima Mengemor, entre Sabote y Ubeda, a dicha tensión.

y siguiendo un trazado rectilíneo de metros 2.433, terminará en un transformador trifásico en oficina de aceite, de 125 KVA, para 23.500 220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en Aldea de San Bartolomé, del término municipal de Ubeda.

Toda la instalación estará en dicho término municipal.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaen, 19 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
817—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en B. O. de la provincia	Núm. Fecha
BARCELONA Y LERIDA						
3.368	«Vulcano»	Lignito	100	Valle bre (Barcelona)	222	15-9-48
3.373	«Orasia»	Lignito	100	Saldes (Barcelona)	314	31-12-48
3.583	«Saturno»	Plomo	112	Morós (Lérida)		
BADAJOS Y CACERES						
<i>Badajoz:</i>						
9.708	«Santa Elisa»	Hierro	40	Villagarcía de las Torres	293	27-12-48
9.711	«El Mojón»	Plomo	20	Granja de Torrehermosa	26	2-2-49
<i>Cáceres:</i>						
7.400	«Santa Cristina»	Volframio	40	Valencia de Alcántara	15	20-1-49
VIZCAYA						
N-12.241	«Bolumburu»	Cuarzo	12	Guecho	13	31-1-49
N-12.245	«Jaimes»	Cuarzo	25	Guecho	13	31-1-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
435, 434, 433—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Frumales (Segovia)

Nombre de su representante: Don José Rivero Moro, Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cerquilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Frumales (Segovia).

Valladolid, 23 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

492—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Frumales (Segovia).

Nombre de su representante: Don José Rivero Moro, Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cerquilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Frumales (Segovia).

Valladolid, 23 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

491—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Frumales (Segovia).

Nombre de su representante: Don José Rivero Moro, Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Valle.

Términos municipales en que radicarán las obras: Frumales (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
490—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Francisco Reyes Hens.—Plaza del General Weyler, número 12, Ecija.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

Nombres de los peticionarios: Don Alfonso de Castro Galán, don José, don Bartolomé, don Gerardo, doña Juana, doña María, doña Ana y doña Carmen Castro Porras.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Peñeña González, plaza de Falange Española, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras: Pedro Abad (Córdoba).

Término municipal donde radicará la toma: Montoro (Córdoba).

Nombre del peticionario: Don José María Montaña Castillo.—Celestino Montero, número 4, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado de Gilena.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

471-72-73-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Caballa.

Término municipal en que radicarán las obras: Touro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

470-O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Habiéndose sufrido error en el anuncio de concurso para la terminación de las obras «Del camino vecinal de Las Caleyas, en Fuencaliente de La Palma a la carretera de Santa Cruz de La Palma a Candelaria», anunciado en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO fecha primero de febrero del año actual, número 32, y «Boletín Oficial» de la provincia fecha 31 de enero último, bajo el número 13, se hace saber por la presente que dicho concurso queda anulado en todas sus partes y efectos.

Santa Cruz de La Palma, 16 de febrero de 1949.—El Presidente accidental (illegible).—El Secretario, Manuel Cuervo.
339—O.

AYUNTAMIENTOS G I J O N

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, ha acordado anunciar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y saneamiento de la carretera municipal de La Guía a Villamanín, y de las avenidas de Dionisio Cifuentes y Juan Valdés Cores, en la parroquia de Somió, con sujeción a los pliegos de condiciones formulado por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales y el correspondiente económico-administrativo, así como los demás documentos pertinentes del proyecto que figuran en el expediente, y con arreglo a los presupuestos correspondientes, significando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno quedan excluidas las obras de instalación del alumbrado.

Cada licitador presentará dos pliegos: en uno incluirá exclusivamente las referencias de obras que hayan ejecutado, así como el lugar y el presupuesto aproximado de las mismas y cuantos datos, certificaciones y demás documentos puedan acreditar la responsabilidad, actividad y comportamiento como contratista. En el segundo pliego se incluirá la oferta con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, estipulando la cantidad en que se compromete a la ejecución de las obras.

El concurso-subasta se celebrará en las Consistoriales de la villa de Gijón, a las once de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contará a partir del que siga a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Alcalde o Teniente Gestor en quien delegue, de otro señor Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente y por el señor Notario que en turno le correspondida.

Constituida la Mesa y con el asesoramiento de los técnicos municipales y de los que se crea oportuno, se procederá a la apertura de los pliegos que contengan las referencias de los contratistas, determinándose los que hayan de ser admitidos para la segunda parte, o sea la de la licitación económica de la obra. Seguidamente se destruirán los sobres de las ofertas económicas de los proponentes que hayan sido eliminados.

A continuación se abrirán los pliegos de los considerados en condiciones para acudir a esta subasta-concurso, adjudicándose las obras provisionalmente a la proposición que se considere más económica. La adjudicación definitiva se hará por la Comisión Municipal Permanente.

La fianza provisional será de veinticinco mil pesetas y la definitiva se constituirá con las veinticinco mil pesetas de la fianza provisional en la forma que determina el Reglamento de Contratación, más el descuento del 5 por 100 de cada certificación de obra que se expida, hasta que la suma total sea el 10 por 100 de la obra contratada.

Las proposiciones se presentarán en la forma indicada, desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la subasta, en los días hábiles y horas de once a una, en las oficinas de

la Secretaría Municipal, en cuyo plazo estará de manifiesto el expediente y a disposición de quien desee examinarlo.

Los licitadores podrán presentarse, por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en este último caso bastantado por alguno de los señores Letrados que ejerzan en este término municipal.

Para el pago de cantidades al contratista se expedirán por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales las oportunas certificaciones que contendrán todos los datos y formalidades debidas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos y presupuestos y demás que han de regir en la licitación de las obras de urbanización y saneamiento de la carretera municipal de La Guía a Villamañán, y de las avenidas de Dionisio Cifuentes y Juan Valdés Cores, en la parroquia de Somio, de esta población, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1949, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de la clase sexta.

Anunciado al público para reclamaciones a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, no se presentó ninguna.

Consistoriales de Gijón a 19 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

802—O.

HUERTA DEL REY (BURGOS)

Con sujeción a las normas de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1948, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 y 15 de igual mes, y a las condiciones generales facultativas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de julio de 1948 y a las económico-administrativas, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de maderas de 5.071 pinos, con un volumen de 2.769,177 metros cúbicos, marcados en el Monte Pinar número 226 del Catálogo, de los cuales son: 935 pinos silvestres, con un volumen de maderas de 538,294 metros cúbicos, y 4.136 pinos pinaster, con un volumen de 2.230,883 metros cúbicos, así como 1.276,356 metros cúbicos de leña de sus copos, con un tope máximo de 662.653,47 pesetas y un tope mínimo de 602.874,90 pesetas.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un representante del Distrito Forestal y del señor Notario, que dará fe del acto, de conformidad al Reglamento de contratación de obras y servicios de 2 de julio de 1924; no admitiéndose proposiciones después de las doce horas del día anterior a su celebración.

Todos los gastos de subasta, anuncios, reintegros, honorarios del señor Notario y demás, así como entrega legal de travesías, impuestos provisionales, etc., serán de cuenta del rematante.

Huerta de Rey, 21 de febrero de 1949.—El Alcalde, Urbano Ortega.

803—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondiente al año 1949.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la Humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios consistirán en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega al público en general se sirva auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y probarla plenamente.

Entre los documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de los Alcaldes, Curas párrocos y demás autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue, y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto a la Justicia y a la Caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus familias se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1949.

La Secretaría dará recibo de estos documentos, si se le piden por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1949.

Madrid, 24 de febrero de 1949.—Julio Casares.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciado en Medicina a favor de don Isaias Sancha Gil, por extravío del que fué expedido en 28 de julio de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 24 de febrero de 1949.—Por el Secretario general (ilegible).

808—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1948 falleció en Setolozar (Marruecos Español) el obrero Mohammed Ben Abdesselam Ben Mohammed Afarjan, de catorce años de edad, hijo de Abdesselam y de Mamma, domiciliado en el poblado de Ulad Haddú All, que trabajaba al servicio de S. A. Minera «Setolozar».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1948 falleció el obrero Pedro López Serrano, de treinta y un años de edad, natural de Aizon (Zaragoza), hijo de Dámaso y de Dolores, domiciliado en calle La Iglesia, Casetas (Zaragoza), que trabajaba al servicio de Sociedad General Azucarera de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1938, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Extraviados ocho resguardos de depósito transmisible números 141.112, 157.944, 140.997, 141.000, 140.998, 140.999, 151.702 y 151.774, de pesetas nominales 41.500, 10.000, 20.000, 20.000, 78.000, 10.000, 9.500 y 2.500, respectivamente, en títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior el primero, amortizable 3 1/2 por 100, enero 1946 el segundo, amortizable 4 por 100 octubre 1945 los dos siguientes y amortización 4 por 100 noviembre 1945 los cuatro últimos, a favor de don José María Manuel Cortina Pérez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 11 de febrero de 1949.—El Secretario, V. Chiralt.

801—P.

BANCO CENTRAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado, a tenor de lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para el sábado, día 26 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el Palacio de la Bolsa, de Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1948.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta, con arreglo a los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos y disposiciones legales aplicables, siendo necesario que posean 20 ó más acciones con tres meses de antelación a la fecha de celebración de la repetida Junta, pudiendo agruparse los poseedores de menos de 20 acciones hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas deberán solicitarse, hasta cinco días antes del día de celebración de la Junta, de la Secretaría General del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento de tal trámite, con esta fecha dirige directamente a todos los señores accionistas que tienen inscritas las acciones que poseen, con arreglo a lo determinado en los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

825—P.

TARRAGONA INDUSTRIAL, S. A.

Tarragona

Extraviados los títulos de las acciones nominativas de esta Sociedad, números 76 al 100, 111 al 125, 701 al 775, 1.351 al 1.525 y 1.601 al 1.650, de mil pesetas nominales cada una, propiedad de don Matías Mallol Gabriel, se previene por el presente anuncio que, salvo reclamación de tercero, notificada a la Sociedad dentro del plazo de tres meses desde la publicación de este anuncio, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando esta Sociedad exenta de toda clase de responsabilidad.

Tarragona, 19 de febrero de 1949.—El Secretario del Comité de Gerentes, Trifón Bas.
791-P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1949, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
838-P.

PACADAR, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1949, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
836-P.

PACADAR CATALANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1949, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
837-P.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1949, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
835-P.

IDEAM, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1949, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.
2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 25 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.
834-P.

SOCIEDAD ANÓNIMA ELECTRICA DE SAN MANUEL

Estación de Pedro Martínez

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del próximo mes de marzo, en este domicilio social y hora de las cinco de la tarde.

Estación de Pedro Martínez (Granada), 25 de febrero de 1949.—El Presidente, Miguel Contreras Soler.
832-P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

La Sociedad Anónima Electricista Toledana convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, Caceres, número 16, el día 17 de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Madrid, 24 de febrero de 1949.—El Consejero-Secretario.
841-P.

«S. A. SAN GONZALO»

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 21 de marzo próximo, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, núm. 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1948; distribución de beneficios; gestión del Consejo, y renovación estatutaria del mismo

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión, en la Caja Social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 26 de febrero de 1949.—El Consejo de Administración.
831-P.

JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE PAMPLONA

Se está instruyendo expediente de devolución de fianza constituida por don Adolfo de Aguirre y Calleja, para responder del cargo de Notario.

Dicho Notario sirvió las de Frómista y Zumaya.

Quien tuviere que deducir alguna reclamación contra la fianza expresada debe formularla ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Pamplona, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de febrero de 1949.—El Decano-Presidente, Benjamín Arnaiz.
101-P.

COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Rafael Villa y Villa ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para la profesión de Gestor administrativo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamaciones contra la misma.

Madrid, 23 de febrero de 1949.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.
807-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO**

Sala Cuarta

EDICTO

En el recurso de apelación contencioso-administrativo número 7.687, que pende ante esta Sala, interpuesto por don Frutos Bernal Martín, contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de Segovia, con fecha 28 de febrero de 1936, en autos seguidos con el Ayuntamiento de aquella capital, sobre percepción de haberes, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Excmos. Sres. Presidente, Crémades, González Alegre, Ruiz Jarabó, Cortés.—Madrid, 11 de febrero de 1949. Pasen los autos al Excmo. Sr. Magistrado Ponente, don Francisco Ruiz Jarabó Baquero, y para fallo de este pleito se señala la audiencia pública del día 11 de marzo de 1949 y siguientes hábiles y hora de las diez y media, y también siguientes hábiles, con citación de las partes para sentencia. — Alejandro Gallo.—Vicente de la Guardia. Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y citación a don Frutos Bernal Martín, cuyo actual domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por la Sala, en providencia de 16 del actual, libro el presente en Madrid a 19 de febrero de 1949.—El Secretario de Sala, Vicente de la Guardia.
458-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid se sigue expediente promovido por don Pedro Cuevas Zañero, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia legal de su esposa, doña Elvira Jiménez González, también mayor de edad, casada, sus labores, y que tuvo su último domicilio en esta capital, del que se ausentó hace veintitrés años, sin que se sepa su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, para su publicación por dos veces consecutivas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con intervalo de quince días, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, interino, J. Pérez Torreblanca.

810-A. J.

1.º 28-2-949.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de doña Encarnación Sánchez Salvá, asistida de su esposo, don Manuel Soler Agustín, contra don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos de don Restituto Abuin Fernández, y contra don Isaías Gude, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda izquierda de la casa número cuatro, antes seis, de la calle del Divino Pastor, de esta capital, en cuyos autos incidentales se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Herrera Reyes. Madrid, catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El anterior escrito a los autos, y proveyendo al escrito de esta parte de diez de diciembre último, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en el mismo se

formula, la que, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento setenta y cinco de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes en la de Enjuiciamiento Civil, y en su virtud, de conformidad con lo que preceptúa el artículo setecientos cuarenta y nueve de la Ley Procesal, de la referida demanda se da traslado a los demandados don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos de don Restituto Abuin Fernández y a don Isaias Gude, a los que se empezará por su orden, notificándoles este proveído y entregándoles las copias simples de dicha demanda y documentos presentados para que dentro del término de seis días contesten concretamente sobre la cuestión incidental personándose en los autos; y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de los dos primeros demandados, hágaseles dicho emplazamiento por medio de edictos que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia; previniéndose en ellos que las referidas copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.—Lo mando y firma Su Señoría, doy fe; Herrera.—Ante mí: Isidro Domínguez.—Rubricados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos de don Restituto Abuin Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
654-A. J.

El Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Eduardo Ugarte Albizu sobre secuestro y posesión de finca para la efectividad de un préstamo de 38.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

En Madrid.—Un solar en término municipal de Madrid, señalado con el número 9 de la manzana S. J. del Parque Metropolitano, que desde la Glorieta de Gaztambide ya a las tapias de la Moncloa, con fachada a la calle del Límite demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente. Comprende una superficie plana horizontal de cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos noventa y un pies, cuarenta y una centésimas de otro.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso segundo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no ten-

drán derecho a exigir ningunos otros y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La finca anteriormente descrita se halla destruida por efectos de la pasada guerra.

Asimismo, por medio del presente edicto se ha dispuesto citar para el acto de la subasta a don Eduardo Fraga Domínguez y doña María Angela Martínez Rodríguez, así como a los herederos del deudor, don Eduardo Ugarte Albizu, doña María del Pilar y doña Amparo Ugarte Blasco, y a los demás posibles herederos o causahabientes no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión, previo pago de su débito.

Y con el fin de que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en uno de los diarios de esta capital, se expide.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

819-A. J.

VALENCIA

Don Ernesto García Trevijano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, pende expediente promovido por Leopoldo Blanco Mora, como apoderado de doña Emilia Josefa Mercedes Rius Casado, sobre declaración de herederos de don Enrique García Alfonso, que falleció, sin hacer otorgado testamento, en Buenos Aires el día doce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, habiéndole premuerto sus padres, don Enrique García Martiñez y doña Fermina Alfonso Arriyavilla, dejando como únicos parientes a su mencionada viuda y a sus hermanos de doble vínculo don Luis Fernando y doña Carmen García Alfonso y a sus sobrinos don Eduardo y doña María Fermina García Sellés, hijos de un hermano del finado, que la premurió, llamado don Eduardo García Aunso.

Lo que se hace saber al público y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que, transcurrido dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valencia a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Ernesto García.—El Secretario, Liberato Chuliá.

102-A. J.

CHANTADA

Don Ramón Carballed Pernas, Juez de Primera Instancia del partido de Chantada.

Hago público: Que en este Juzgado, y por doña María Jovita Rigueira Fente, con intervención de su esposo, don Cástor Fontoso, sin segundo, mayores de edad y vecinos de la parroquia de Santa María de Moreda, municipio de Taboada, partido de Chantada, se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Benito, María Flora y María Generosa Rigueira Fente, hijos de Vicente y Manuela, vecinos que fueron de la parroquia de Santiago de Fradé, en dicho municipio de Taboada, los que se ausentaron para la Isla de Cuba hace más de treinta años, y sin que se hubiesen tenido noticias de los mismos pasadas de veinticinco.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil treinta y dos y si-

guientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Chantada a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Carballed.—El Secretario, Rafael Pardo Gorruga.

632-A. J.

1. 28-2-49

ANUACIONES

JUZGADOS CIVILES

1.627

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 290-47, Juan Salva Bartrolí.—3.773.

1.628

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 272-44, Alejandro Page Ibarlucea.—3.784.

1.629

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153-41, Juan José Rodríguez Sánchez.—3.787.

1.630

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9-45, Francisco Paredillo Márquez.—3.800.

1.631

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11-43, Nicanor Suárez Silva.—3.806.

1.632

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104-47, Manuel Casado Quero.—3.833.

1.633

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 423-47, Antonio Giménez Rodríguez y el Malaguitas.—3.846.

1.634

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 243-45, Félix Arguello Domínguez.—3.856.

1.635

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 16-48, acumulada al 466-48, Vicenta Antía Martínez. 3.925.

1.636

El Juzgado de Instrucción 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 289-51, Antonio Lloro Bergua.—3.941.

1.637

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77-34, Francisco Yaben Urta.—3.953.

1.638

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 19-45, Juan Bravo Campos y Juan Gómez del Toro.—3.962.

1.639

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93-47, Orencio Anar Mengual.—4.053.

1.640

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 343-47, Mercedes Cardona Puig.—4.433-48.

1.641

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253-46, Enrique Ortega Domínguez.—4.437-48.

1.642

El Juzgado de Instrucción 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121-45, Fernando Carratalá Segorb.—4.441-48.

1.643

El Juzgado de Instrucción 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 237-43, Manuel Franco Pérez.—4.442-48.